

D. ANTONIO NAVARRO LÓPEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICÚN (ALMERÍA),

Hace saber;

Que con motivo de la evolución de la actual situación sanitaria provocada por el Covid-19 (Coronavirus), y atendiendo al Real Decreto 463/2020 por el que se decreta el estado de alarma en todo el territorio nacional, por parte de este Ayuntamiento se establece:

- Suspender todas las actividades y servicios en los locales e instalaciones municipales como BIBLIOTECA, GUADALINFO, SALÓN DE ACTOS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES o cualquier otra dependencia municipal.
- Suspender todos los talleres y actividades municipales que impliquen la reunión de varias personas.

Dichas prohibiciones entrarán en vigor desde la publicación de este bando y por el plazo de vigencia del estado de alarma.

- Las oficinas administrativas del Ayuntamiento seguirán prestando sus servicios con normalidad, aunque solo atenderán consultas a través de medios telemáticos.

Página Web: www.alicun.es

Correo electrónico: <u>registro@alicun.es</u> Número de Teléfono: 950 64 03 03

Se recomienda a la ciudadanía que se sigan las recomendaciones que se están difundiendo por las autoridades sanitarias en todo momento, en aras de evitar la propagación del virus y protegernos entre toda la ciudadanía.

Lo que se hace saber para general conocimiento. En Alicún a 16 de marzo de 2020

Código Seguro De Verificación	24cx2RGkZuOKdY6jvQNYpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Navarro Lopez	Firmado	16/03/2020 09:59:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/24cx2RGkZuOKdY6jvQNYpg==		

